

ÍNDICE GENERAL

- TOMO II -

CUARTA PARTE INVESTIGACIÓN PROCESAL

CAPÍTULO I

EL PROCESO PENAL EN LA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

Por NICOLÁS F. D'ALBORA y SANTIAGO A. LÓPEZ

	Pág.
I. Introducción.....	3
II. Múltiples vías para el inicio del proceso: ¿Sujetos obligados a analizar la relevancia jurídico penal de un hecho? Múltiples actores estatales en el ejercicio de la persecución penal.....	4
III. Competencia	6
IV. Medidas cautelares	7
V. Particulares modalidades probatorias (consideraciones sobre pretensión de eficiencia a costa de la plena vigencia de las garantías procesales).....	9
V.1. Entrega vigilada y diferimiento de medidas cautelares y probatorias.....	9
V.2. Reducción de la escala penal para el imputado "colaborador". Testigo e imputado de identidad reservada	10
VI. Trascendencia procesal/probatoria de la exigencia de "ilícito penal previo" en lugar de "delito previo".....	12
VI.1. La prueba del delito previo (o ilícito penal, según sea el caso)..	13
VI.1.1. Sentencia condenatoria firme	14
VI.1.2. Proceso en trámite	15
VI.1.3. La posibilidad que el juez del caso de lavado determine la existencia del hecho previo.....	16
VI.2. Significación otorgada a los indicios en un caso concreto.....	18

	Pág.
VI.3. Recapitulación: La prueba del ilícito previo.....	21
VII. Consecuencias accesorias de la pena (o consecuencias principales de un proceso sin condena)	23
VII.1. Constitucionalidad del decomiso, en sede penal, sin condena previa	25
VII.1.1. Inocencia	25
VII.1.2. Derecho de propiedad.....	28
VII.2. Problemática operatividad de la norma	30
VII.3. Reflexiones nacidas en el seno del Poder Legislativo.....	32
VIII. El sometimiento a proceso de las personas jurídicas.....	33
IX. Conclusiones	36

CAPÍTULO 2

NUEVOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICABLES EN LA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS. EL ARREPENTIDO LEY 25.241. TESTIGOS O IMPUTADOS DE IDENTIDAD RESERVADA

Por GRACIELA N. MANONELLAS

I. El tema	39
II. Nuevos métodos de investigación aplicables en la ley de lavado de activos	40
III. Entrega vigilada	43
IV. Agente encubierto.....	45
V. El delincuente arrepentido. Ley 25.241	53
VI. El testigo protegido. Leyes 23.737/89 y 24.424/94	57
VI.1. La sustitución de identidad del testigo	57
VI.2. Testigo de identidad reservada.....	58
VI.3. El sujeto delator y la violación de secreto.....	60
VII. La utilización y posible idoneidad de estas técnicas.....	63
VIII. Medios de prueba en la instrucción	64
VIII.1. El registro domiciliario y la requisita personal.....	69
VIII.2. Secuestro de elementos	71
VIII.3. Restitución de objetos secuestrados.....	72
IX. La valoración de la prueba	72
IX.1. Intervención de comunicaciones telefónicas	75
X. Conclusiones finales	77

Pág.

CAPÍTULO 3

NUEVOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICABLES EN LA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS. EL "ARREPENTIDO" LEY 25.241. TESTIGOS O IMPUTADOS DE IDENTIDAD RESERVADA

Por HERNÁN BLANCO

I. La incorporación de las medidas especiales de investigación en la ley 26.683. Resumen del trabajo	79
II. Problemas prácticos derivados del uso de la "entrega vigilada" en la persecución del lavado de activos	81
III. Aplicación del régimen del "arrepentido" a la persecución del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Fundamentos. El contexto internacional	82
IV. Críticas al instituto del "arrepentido". Respuesta a las críticas	90
V. Problemas específicos en la aplicación de la ley 25.241. Comparación con la ley 23.737	110
VI. La protección de testigos en relación con la persecución del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Fundamentos. El contexto internacional	124
VII. Temas específicos de la normativa argentina. Comparación con la legislación comparada.....	128
VIII. Problemas constitucionales derivados de la protección de los testigos. Testigos anónimos u ocultos.....	146
IX. Agente encubierto. Aplicación a la investigación del lavado de activos y financiación del terrorismo.....	162

CAPÍTULO 4

ALLANAMIENTO DOMICILIARIO Y SECUESTRO DE DOCUMENTACIÓN

Por DIEGO H. GOLDMAN

I. Introducción	169
II. La garantía constitucional de inviolabilidad del domicilio	172
III. El delito de lavado de dinero y el objeto de la investigación	176
IV. El allanamiento como medio de prueba	184
V. La exigencia de fundamentación de la orden de allanamiento	191
VI. Allanamiento de estudios profesionales	196
VII. Las facultades de la UIF	201
VIII. Las medidas cautelares del nuevo art. 305 del CP	206
IX. Resumen final.....	209

	Pág.
CAPÍTULO 5	
ESBOZO CONCEPTUAL SOBRE EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y SU PRUEBA. UN AVANCE DESDE EL VALOR DE LA DOGMÁTICA Y DEL MÉTODO JURÍDICO APLICADO AL DERECHO PENAL ECONÓMICO	
<i>Por HORACIO R. DELLA ROCCA y JOSÉ M. SFERCO</i>	
I. Consideraciones preliminares generales (1). La dogmática jurídica y su aplicación en el diseño de las leyes.....	213
II. Consideraciones preliminares generales (2). Un prejuicio de política legislativa (la falaz dicotomía entre teoría y práctica jurídica).....	217
III. Marco teórico (1). Atento la especificidad y complejidad del derecho penal económico.....	218
IV. Marco teórico (2). Atento las características fundamentales del derecho procesal penal económico.....	226
V. Rumbo al objetivo final: algunas apreciaciones contextuales sobre el delito de "lavado" de activos y sobre su prueba.....	232
VI. Sobre la validez relativa de una práctica procesal de perfil inquisitivo.....	244
VII. Conclusión general final.....	247

QUINTA PARTE
RÉGIMEN PENAL ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 1	
EL RÉGIMEN PENAL ADMINISTRATIVO DE LA LEY 25.246 DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO	
<i>Por FABIÁN O. CANDA</i>	
I. Lavado de activos y derecho administrativo global. El GAFI y el derecho blando ("soft law").....	251
II. La ley 25.246 y el régimen penal administrativo.....	255
III. El deber de informar. Sujetos comprendidos.....	258
III.1. Sujetos obligados de naturaleza estatal. Aplicación de multas por la UIF. Principios de la organización administrativa.....	259
III.2. Sujetos obligados de naturaleza privada.....	261
IV. El deber de informar como expresión del Poder de Policía estatal. Poder de policía y actividad de policía. Principios que la rigen.....	262
V. El deber de informar dentro de las técnicas o medios de policía. Particularidades del deber de información en la ley antilavado.....	267
VI. El deber de informar. Contenido. La aplicación de la técnica de los conceptos jurídicos indeterminados. El principio de buena fe.....	270

	Pág.
VII. Régimen sancionatorio y ley penal más benigna.....	277
VIII. Algunas consideraciones sobre el procedimiento sumarial para la aplicación de las sanciones.....	280
VIII.1. Naturaleza y vigencia del procedimiento sumarial.....	280
VIII.2. El trámite del sumario y la garantía del debido proceso adjetivo.....	281
VIII.3. La vista de las actuaciones.....	284
IX. Control judicial del acto administrativo sancionatorio.....	285
IX.1. El tribunal competente.....	286
IX.2. Los efectos de la interposición del recurso directo.....	290
X. Conclusiones.....	291

CAPÍTULO 2
RÉGIMEN PENAL ADMINISTRATIVO

<i>Por MARCELO GRIFFI</i>	
I. Las normas.....	296
II. Temas procesales.....	296
II.1. El Reglamento aprobado por la res. 10/2003 de la UIF.....	296
II.1.1. Competencia.....	296
II.1.2. Algunas características del procedimiento.....	298
II.2. El Control judicial suficiente.....	301
II.2.1. El art. 25 de la ley y sus reglamentos.....	301
II.2.2. Requerimientos genéricos para la suficiencia del control judicial.....	302
II.2.3. Fuente de la limitación en este caso.....	304
II.2.4. El debate judicial.....	305
III. Temas sustantivos.....	309
III.1. El órgano o ejecutor.....	309
III.2. Tipos en blanco.....	317
III.3. Prescripción.....	318
III.4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.....	319

CAPÍTULO 3
LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA NUEVA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

<i>Por MARIANA QUEVEDO</i>	
.....	323

SEXTA PARTE
SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO 1
SUJETOS OBLIGADOS

Por HERNÁN ZAVALÍA LAGOS

I. Antecedentes nacionales e internacionales.....	363
I.1. Situación internacional.....	368
I.2. Situación parlamentaria nacional.....	372
I.3. Situación en relación a las Recomendaciones del GAFI.....	392
II. Deberes de los Sujetos Obligados.....	397
II.1. Deber de identificación.....	398
II.2. Deber de informar.....	403
II.2.1. Políticas de prevención y capacitación.....	412
II.3. Deber de confidencialidad.....	415
III. Incumplimientos al deber de informar. Art. 24 de la ley 25.246.....	418

CAPÍTULO 2

LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO

Por ALBERTO M. RABINSTEIN

I. Estándares internacionales. Recomendaciones del GAFI en materia de actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD). Metodología de evaluación GAFI/FMI/BM.....	430
II. Informe de tipologías del GAFI sobre lavado de activos y financiación del terrorismo a través del sector inmobiliario.....	433
II.1. Técnicas básicas que surgen del Informe de Tipologías.....	433
II.1.1. Tipología 1. Uso de préstamos complejos o la financiación de créditos.....	434
II.1.2. Tipología 2. Uso de profesionales no financieros.....	434
II.1.3. Tipología 3: Uso de instrumentos corporativos.....	435
II.1.3.1. Sociedades "offshore" y/o entidades de tapadera.....	435
II.1.3.2. Sociedades gestoras de inmuebles.....	435
II.1.4. Tipología 4: Manipulación de la estimación o valoración de un inmueble.....	435
II.1.4.1. Infravaloración o sobrevaloración.....	435
II.1.4.2. Compras y ventas posteriores.....	436

	Pág.
II.1.5. Tipología 5: Uso de instrumentos monetarios.....	436
II.1.5.1. Uso de dinero en efectivo.....	436
II.1.6. Tipología 6: Uso de préstamos hipotecarios.....	436
II.1.6.1. Fondos ilegales en préstamos hipotecarios y para pagos de intereses.....	436
II.1.6.2. Infravaloración del inmueble.....	437
II.1.6.3. Sobrevaloración de inmuebles.....	437
II.1.7. Tipología 7: Los esquemas de inversión y las entidades financieras.....	437
II.1.8. Tipología 8: La inversión en inmuebles para ocultar dinero procedente de actividades ilegales.....	437
II.2. Indicadores de riesgo/banderas rojas.....	438
II.2.1. Indicadores relacionados con las personas físicas y las entidades jurídicas.....	438
II.2.1.1. Personas físicas.....	438
II.2.1.2. Personas jurídicas.....	438
II.2.2. Indicadores relacionados con los intermediarios.....	439
II.2.3. Indicadores relacionados con los medios de pago:.....	439
II.2.4. Indicadores relacionados con la transacción:.....	439
III. Aspectos a tomar en consideración, que surgen del Informe de Tipologías del GAFI sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a través del Sector Inmobiliario.....	440
III.1. Situación de los mercados emergentes.....	440
III.2. Consideración de las transferencias cablegráficas internacionales de fondos.....	440
III.3. Los notarios y otras figuras similares.....	440
IV. Inclusión de los escribanos o notarios y de los agentes inmobiliarios como sujetos obligados en los países de Latinoamérica que integran el GAFISUD.....	441
IV.1. Argentina.....	441
IV.2. Brasil.....	441
IV.3. Bolivia.....	442
IV.4. Colombia.....	442
IV.5. Chile.....	442
IV.6. Ecuador.....	442
IV.7. Paraguay.....	442
IV.8. Perú.....	442
IV.9. Uruguay.....	442

	Pág.
IV.10. México	442
IV.11. Costa Rica	442
IV.12. Panamá	442
V. Derecho comparado. Breve consideración de los notarios en diferentes países de Europa	443
V.1. Alemania	443
V.2. Austria	443
V.3. Bélgica	444
V.4. Francia	444
V.5. España	445
VI. Situación de los notarios en España. Características básicas del sistema de prevención del blanqueo de capitales	446
VI.1. Normativa. Disposiciones generales y específicas	446
VII. El órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales (OCP) del Consejo General del Notariado	447
VIII. Funciones del Órgano Centralizado de Prevención en materia de Blanqueo de Capitales (OCP)	448
VIII.1. Estructura del OCP del Notariado Español	449
VIII.2. Operaciones alcanzadas	450
VIII.3. Tratamiento de la información. Fases	450
VIII.4. Conclusiones del proceso de análisis	450
VIII.5. Valoración del sistema por parte del GAFI	451
VIII.6. Organismos Centralizados de Prevención. Posibilidad de extensión a otras profesiones colegiadas	451
IX. Prevención del lavado de activos en el sector inmobiliario. Apreciaciones finales	453
IX.1. Informe de Tipologías del FATF/GAFI. Aspectos a tomar en consideración	453
IX.2. Consideraciones generales respecto de las categorías de APN-FD examinadas	453
IX.3. Consideración especial. La creación de un Órgano Centralizado de Prevención de LA/FT para Escribanos a nivel local (a semejanza del OCP Español)	454
X. Bibliografía	457

CAPÍTULO 3

LAVADO DE ACTIVOS Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTADORES

Por JORGE H. SANTESTEBAN HUNTER

I. Introducción. La contabilidad y el lavado de activos	459
---	-----

	Pág.
II. El ejercicio profesional del contador público	462
III. El contador público como auditor externo	464
IV. Responsabilidad del contador público como auditor externo	469
V. Responsabilidad penal	470
V.1. La estafa y el abuso de confianza	473
V.2. Responsabilidad civil	473
V.3. Incumplimiento del contrato	473
V.4. Negligencia y dolo	474
V.5. Responsabilidad profesional	475
VI. Fraude y actos ilegales del cliente	476
VII. El lavado de dinero y sus consecuencias en la sociedad	479
VIII. Esfuerzos internacionales en la lucha contra el lavado de activos	482
IX. La lucha contra el delito desde el GAFI	483
X. La legislación argentina preventiva de lavado de activos y las resoluciones de la UIF y de la FACPE que afecta a los contadores públicos	487
XI. Constitución de la unidad de información financiera (UIF). Delitos previos	488
XII. Los sujetos obligados	489
XIII. "Conozca a su cliente" como punto central de las obligaciones y detección de las operaciones sospechosas	496
XIV. Conservación de documentación. La importancia de los papeles de trabajo	504
XV. Operaciones sospechosas, sus variadas formas	505
XVI. La significación en auditoría y los procedimientos para detectar las operaciones inusuales o sospechosas	506
XVII. El deber de informar y los reportes de operaciones sospechosas. El oficial de cumplimiento	511
XVIII. El síndico societario y sus obligaciones. Algunas consideraciones	512
XIX. El informe del auditor ante un escenario de lavado de dinero	514
XX. Reflexiones finales	518
XXI. Bibliografía	520

CAPÍTULO 4

LA ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS ANTE LA LEY DE LAVADO DE ACTIVO

Por CÉSAR R. LITVIN

I. Introducción	523
-----------------------	-----

	Pág.
II. Las recomendaciones del GAFI vinculadas a los profesionales.....	525
III. Unidad de información financiera	528
IV. La res. (UIF) 65 (B.O. 30/05/2011).....	529
IV.1. Objeto	531
IV.2. Sujetos Obligados	532
V. El secreto profesional.....	533
V.1. Las facultades de la UIF y el Secreto Profesional	534
V.2. Deber de abstenerse de informar.....	538
VI. La resolución 420/11, FACPCE.....	538
VI.1. Identificación del cliente.....	539
VI.2. Cartas acuerdo de auditoría o de aceptación de sindicatura.....	540
VI.3. Carta de dirección	540
VI.4. Políticas y mecanismos de prevención. Programa de capacitación	540
VI.5. Base de datos. Conservación de documentación	541
VI.6. Deber de informar	541
VI.7. Deber de informar por parte del Síndico. Compatibilidad con las funciones del Auditor Externo	542
VI.8. Informes a la UIF	542
VI.9. Impacto en los informes de auditoría sobre los estados contables.....	542
VI.10. Debilidades en el control interno	543
VI.11. Reporte de las operaciones sospechosas	543
VII. Régimen sancionatorio por incumplimientos de la res. UIF 65/11. Efecto de los recursos contra sanciones aplicadas por la UIF.....	544
VII.1. Carácter penal de las multas impuestas por la UIF: necesario respeto al debido proceso legal	544
VII.2. Recursos: carácter, efecto y consecuencias	547

CAPÍTULO 5

EL IMPACTO EN EL NOTARIADO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

Por NORBERTO R. BENSEÑOR

PRIMERA PARTE: CONTEXTO LEGISLATIVO GENERAL

I. Introducción.....	551
II. Enfoque conceptual del lavado de activos. Sistemas preventivos.....	556
III. Lavado de Activos. Financiación del Terrorismo. Etapas.....	560

	Pág.
IV. Técnicas y Mecanismos de utilización frecuente	562
V. Antecedentes nacionales e internacionales.....	565
VI. Tipicidad y configuración del delito	567
VII. La evasión tributaria como ilícito originante.....	578
VIII. Descripción de la acción típica	581
IX. La receptación	584
X. Tentativa en el delito de lavado y actos preparatorios	584
XI. Modalidad culposa en la figura del lavado. Exclusión en la legislación argentina.....	586
XII. Financiación del terrorismo	587

SEGUNDA PARTE: EL NOTARIO COMO SUJETO OBLIGADO

I. La naturaleza de la función notarial. El principio de legalidad con relación al blanqueo	589
II. Unidad de Información Financiera	593
III. Sujetos obligados a informar.....	596
IV. Caracterización del deber de informar	598
V. Modalidades del deber de informar	600
VI. Operaciones sospechosas.....	604
VII. Cargas del sujeto obligado a informar.....	608
VIII. Ambigüedad operativa de la norma. Ley Penal en Blanco	611
IX. Las personas expuestas políticamente	612

TERCERA PARTE: LA RES. 21/11 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

I. Preliminares.....	618
II. La situación actual	618
III. Objetivo general de la Directiva	619
IV. La res. 21/11 en el contexto de la ley 26.683.....	622
V. Definiciones normativas. Imposiciones de cumplimiento.....	624
VI. Caracterización de las operaciones como inusuales y sospechosas. Relación	641
VII. Indelegabilidad de funciones.....	647
VIII. Operaciones en dinero en efectivo	648
IX. Plazos de los reportes.....	648
X. Operaciones vinculadas a la financiación del terrorismo	649
XI. Sanciones administrativas.....	649

	Pág.
XII. Reporte sistemático para escribanías.....	651
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS	
I. Cuestionamientos	651
II. Propuestas alternativas.....	653
III. Conclusiones	656
CAPÍTULO 6	
EL FIDEICOMISO Y EL LAVADO DE ACTIVOS	
<i>Por LILIANA MOLAS</i>	
I. Introducción	661
II. El fideicomiso y el <i>trust</i>	663
II.1. Breve reseña histórica	663
II.2. Alemania	666
II.3. Inglaterra	667
II.4. Estados Unidos	667
II.5. Canadá (Código de la provincia de Quebec).....	668
II.6. Latinoamérica.....	668
II.6.1. Naturaleza legal del fideicomiso en la Argentina.....	669
II.6.2. Las normas de la ley 24.441.....	673
II.6.3. Distintos tipos de fideicomiso	677
II.6.4. Fideicomisos de Administración.....	678
II.6.5. Fideicomisos de Inversión	678
II.6.6. Fideicomisos de Garantía.....	678
II.6.7. Fideicomisos del Exterior.....	681
III. El escenario internacional.....	681
III.1. Organismos encargados de combatir el lavado de activos.....	681
III.2. Los organismos regulatorios propios de la industria financiera	685
III.2.1. Uso de fideicomisos con asesoramiento profesional.....	694
III.2.2. Incumplimiento del deber de informar	695
III.2.3. El caso "De Narváez"	696
III.3. Fideicomisos	696
III.4. Préstamos de paraísos fiscales	697
III.5. Transferencias internacionales y empresas pantalla.....	698
IV. Los fiduciarios como sujetos obligados a reportar a la UIF.....	700
IV.1. Quiénes deben informar	700

	Pág.
IV.2. Qué se debe informar.....	702
IV.3. Obligación de aplicar la técnica de "conozca a su cliente"	703
IV.3.1. Obligación de responder solicitudes de la UIF.....	708
IV.3.2. Obligación de guardar secreto.....	709
IV.3.3. Responsabilidad ante terceros por haber reportado sus operaciones	709
IV.3.4. Sanciones por incumplimiento	709
V. Palabras finales.....	709

CAPÍTULO 7**LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO***Por MARCELO A. CASANOVAS*

I. Introducción	715
II. Lavado de dinero y Sujetos Obligados.....	719
III. Cuantificación económica.....	720
IV. Etapas del proceso de lavado de activos y el rol del Sujeto Obligado .	721
IV.1. Colocación	721
IV.2. Estratificación o conversión de activos.....	722
IV.3. Integración	723
V. Financiamiento del terrorismo	724
VI. Derecho comparado. Rol de los Sujetos Obligados desde la mirada de la doctrina española.....	724
VII. Estado de situación en la República Argentina	727
VIII. Obligaciones legales de los Sujetos Obligados	729
VIII.1. Obligaciones sustanciales de los Sujetos Obligados	729
VIII.1.1. Conocimiento del Cliente	729
VIII.1.2. Reportar operaciones sospechosas.....	730
VIII.1.3. Confidencialidad	731
VIII.2. Nuevas obligaciones sustanciales introducidas por la ley 26.2683	732
VIII.2.1. Información mínima a requerir	733
IX. Puerto seguro.....	736
X. Responsabilidad administrativa	738
X.1. Funcionamiento del sistema administrativo sancionador	738
X.2. Garantías en el Proceso Administrativo.....	738

	Pág.
X.3. Jurisprudencia de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal	739
X.4. Revisión judicial.....	743
X.5. Las sanciones administrativas.....	744
X.6. Órgano o Ejecutor. Empleado del Sujeto Obligado.....	747
X.6.1. Órgano	747
X.6.2. Ejecutor.....	748
X.6.3. Responsabilidad de los empleados del Sujeto Obligado...	749
X.6.4. Prescripción	750
X.6.5. Extensión de la responsabilidad administrativa	751
XI. Facultades de supervisión de la UIF.....	751
XII. Potestad regulatoria en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	753
XIII. Riesgos para los Sujetos Obligados.....	754
XIV. Programa de cumplimiento	755
XV. Estructura del Programa de Cumplimiento	756
XV.1. Adopción de una política de prevención.....	756
XV.2. Procedimientos de control interno	756
XV.3. Oficial de cumplimiento	759
XV.4. Capacitación	762
XV.5. Función de Auditoría.....	762
XV.6. Implementación de registros.....	763
XV.7. Herramientas tecnológicas	764
XVI. Conclusiones	764
XVI.1. Mayores controles y transparencia	765
XVI.2. Información pública disponible para Sujetos Obligados	765
XVI.3. Creación de un órgano independiente.....	765
XVI.4. Requisito de legalidad externo.....	766
XVI.5. Audiencia pública	766
XVI.6. Responsabilidad administrativa	766